



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Traslado No. 182				Fecha: 12 de DICIEMBRE de 2018	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DEL TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL GREGORIO ECHEVARRIA VASQUEZ	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	12/DICIEMBRE/2018	14/DICIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, DOCE (12) de DICIEMBRE de dos mil dieciocho (2018) Se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA